

Posición	Tipo de documento	Tabla
1	Constitución Política de Colombia y Documentos internacionales.	<a href="#">Ir a la tabla.</a>
2	Leyes y Decretos con fuerza de Ley.	<a href="#">Ir a la tabla.</a>
3	Decretos.	<a href="#">Ir a la tabla.</a>
4	Resoluciones.	<a href="#">Ir a la tabla.</a>
5	Sentencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado.	<a href="#">Ir a la tabla.</a>
6	Política Económica Y Social – CONPES y Departamento Nacional de Planeación – DNP.	<a href="#">Ir a la tabla.</a>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
1	Constitución Política	<a href="#">Constitución Política</a>	13/6/1991	Asamblea Constituyente	Constitución Política de 1991
1	Internacional -Informe ONU	Informe	1/9/2019	Organizaciones de Naciones Unidas	Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019
1	Decisión	<a href="#">774</a>	30/6/2012	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores	Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
2	Decreto Ley	<a href="#">2811</a>	01/12/1974	Presidente de la República	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (modificado por la Ley 2099 de 2021, Ley 1753 de 2015)
2	Decreto Ley	<a href="#">4633</a>	09/12/2011	Presidente de la República	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas
2	Decreto Ley	<a href="#">4634</a>	09/12/2011	Presidente de la República	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano
2	Decreto Ley	<a href="#">4635</a>	09/12/2011	Presidente de la República	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
2	Decreto Ley	<a href="#">870</a>	25/05/2017	Presidente de la República	Por el cual se establece el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación (modificado por la Ley 1955 de 2019)
2	Ley	<a href="#">59</a>	16/12/1959	Congreso de la República	Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables
2	Ley	<a href="#">141</a>	28/6/1994	Congreso de la República	Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones
2	Ley	<a href="#">629</a>	27/12/2000	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997
2	Ley	<a href="#">21</a>	4/3/1991	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
2	Ley	<a href="#">99</a>	22/12/1993	Congreso de la República	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
2	Ley	<a href="#">70</a>	27/8/1997	Congreso de la República	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política
2	Ley	<a href="#">685</a>	15/8/2001	Congreso de la República	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
2	Ley	<a href="#">1450</a>	16/6/2011	Congreso de la República	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
2	Ley	<a href="#">1454</a>	28/06/2011	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
2	Ley	<a href="#">1523</a>	24/04/2012	Congreso de la República	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
2	Ley	<a href="#">1892</a>	11/05/2018	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el “convenio de Minimata sobre el mercurio” hecho en Kumamoto (Japón) el 10 de octubre de 2013

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
2	Ley	<a href="#">1658</a>	15/07/2013	Congreso de la República	Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones
2	Ley	<a href="#">1672</a>	19/07/2013	Congreso de la República	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
2	Ley	<a href="#">1682</a>	22/11/2013	Congreso de la República	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
2	Ley	<a href="#">1715</a>	13/05/2014	Congreso de la República	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional
2	Ley	<a href="#">1742</a>	26/12/2014	Congreso de la República	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
2	Ley	<a href="#">1753</a>	09/06/2015	Congreso de la República	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"
2	Ley	<a href="#">1844</a>	14/7/2017	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de París", adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia
2	Ley	<a href="#">1930</a>	27/7/2018	Congreso de la República	Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia
2	Ley	<a href="#">1955</a>	25/5/2019	Congreso de la República	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
2	Ley	<a href="#">2056</a>	30/09/2020	Congreso de la República	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
2	Ley	<a href="#">2111</a>	29/07/2021	Congreso de la República	Por medio del cual se sustituye el título Xi "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 de 2000, se modifica la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones"
2	Ley	<a href="#">2162</a>	06/12/2021	Congreso de la República	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
2	Ley	<a href="#">2169</a>	22/12/2021	Congreso de la República	Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones (modificada por Ley 2294 de 2023)
2	Ley	<a href="#">2177</a>	30/12/2021	Congreso de la República	Por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones
2	Ley	<a href="#">2250</a>	11/06/2022	Congreso de la República	Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de Legalización y Formalización Minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia
2	Ley	<a href="#">2273</a>	05/11/2022	Congreso de la República	Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
2	Ley	<a href="#">2294</a>	19/05/2023	Congreso de la República	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">2811</a>	18/12/1974	Presidente de la República	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
3	Decreto	<a href="#">2655</a>	23/12/1988	Presidente de la República	Por el cual se expide el Código de Minas.
3	Decreto	<a href="#">1088</a>	10/06/1993	Presidente de la República	Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas
3	Decreto	<a href="#">35</a>	10/01/1994	Presidente de la República	Por el cual se dictan unas disposiciones en materia de seguridad minera
3	Decreto	<a href="#">145</a>	19/01/1995	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 141 de 1994
3	Decreto	<a href="#">1745</a>	12/10/1995	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones
3	Decreto	<a href="#">2164</a>	07/12/1995	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">1397</a>	08/08/1996	Presidente de la República	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y se dictan otras disposiciones
3	Decreto	<a href="#">1777</a>	01/10/1996	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina
3	Decreto	<a href="#">1320</a>	13/07/1998	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio
3	Decreto	<a href="#">1523</a>	06/06/2003	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales y se adoptan otras disposiciones
3	Decreto	<a href="#">2653</a>	22/09/2003	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta el artículo 63 de la Ley 685 de 2001
3	Decreto	<a href="#">3683</a>	19/12/2003	Presidente de la República	"Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial" (modificado por el Decreto 2688 de 2008)

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">330</a>	08/02/2007	Presidente de la República	Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005
3	Decreto	<a href="#">2688</a>	22/07/2008	Presidente de la República	Por el cual se modifica el Decreto Reglamentario 3683 del 19 de diciembre de 2003
3	Decreto	<a href="#">2372</a>	01/07/2010	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones
3	Decreto	<a href="#">2957</a>	6/8/2010	Presidente de la República	Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rom o Gitano
3	Decreto	<a href="#">4134</a>	3/11/2011	Presidente de la República	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, se determina su objetivo y estructura orgánica.
3	Decreto	<a href="#">381</a>	16/2/2012	Presidente de la República	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía
3	Decreto	<a href="#">2163</a>	19/10/2012	Presidente de la República	Por el cual se conforma y reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras y se dictan otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">2235</a>	30/10/2012	Presidente de la República	Por el cual se reglamentan el artículo 6° de la Decisión número 774 del 30 de julio de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones y el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 en relación con el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley
3	Decreto	<a href="#">935</a>	9/5/2013	Presidente de la República	Por el cual se reglamentan los artículos 271, 273 y 274 de la Ley 685 de 2001
3	Decreto	<a href="#">1374</a>	27/6/2013	Presidente de la República	Por el cual se establecen parámetros para el señalamiento de unas reservas de recursos naturales de manera temporal y se dictan otras disposiciones
3	Decreto	<a href="#">1414</a>	2/7/2013	Presidente de la República	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011
3	Decreto	<a href="#">935</a>	9/5/2013	Presidente de la República	Por el cual se reglamentan los artículos 271, 273 y 274 de la Ley 685 de 2001
3	Decreto	<a href="#">1930</a>	6/9/2013	Presidente de la República	Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación
3	Decreto	<a href="#">2613</a>	20/11/2013	Presidente de la República	Por el cual se adopta el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la consulta previa

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">480</a>	6/3/2014	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta las condiciones y requisitos para la celebración y ejecución de los subcontratos de formalización minera
3	Decreto	<a href="#">1953</a>	7/10/2014	Presidente de la República	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política
3	Decreto	<a href="#">2333</a>	19/11/2014	Presidente de la República	Por el cual se establecen los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas acorde con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Convenio número 169 de la OIT, y se adicionan los artículos 13, 16 y 19 del Decreto número 2664 de 1994
3	Decreto	<a href="#">276</a>	17/2/2015	Presidente de la República	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores - RUCOM
3	Decreto	<a href="#">1073</a>	26/5/2015	Presidente de la República	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía (última modificación según Decreto 0929 del 07 de junio de 2023)

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">1493</a>	13/7/2015	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, Decreto 1073 de 2015, en lo relacionado con determinación de la participación en la liquidación de las regalías
3	Decreto	<a href="#">1886</a>	21/9/2015	Presidente de la República	Por el cual se establece el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas
3	Decreto	<a href="#">2143</a>	4/11/2015	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para la aplicación de los incentivos establecidos en el Capítulo III de la Ley 1715 de 2014
3	Decreto	<a href="#">2504</a>	23/12/2015	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario No 1073 de 2015 que define los aspectos técnicos, tecnológicos, operativos y administrativos para ejercer la labor de fiscalización minera y se toman otras determinaciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">1421</a>	1/9/2016	Presidente de la República	Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con el Beneficio y Comercialización de minerales y se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, 1076 de 2015, respecto del licenciamiento ambiental para plantas de beneficio
3	DEcreto	<a href="#">1625</a>	11/10/2016	Presidente de la República	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
3	Decreto	<a href="#">1666</a>	21/10/2016	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera
3	Decreto	<a href="#">1975</a>	6/12/2016	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prórrogas de contratos de concesión
3	Decreto	<a href="#">2133</a>	22/12/2016	Presidente de la República	Por el cual se establecen medidas de control a la importación y comercialización de mercurio y los productos que lo contienen, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1658 de 2013

	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">893</a>	28/5/2017	Presidente de la República	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET
3	Decreto	<a href="#">1102</a>	27/6/2017	Presidente de la República	Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con la Comercialización de Minerales
3	Decreto	<a href="#">1949</a>	28/11/2017	Presidente de la República	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario No 1073 de 2015, en cuanto se reglamentan los mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título en la pequeña minería y se toman otras determinaciones
3	Decreto	<a href="#">2253</a>	29/12/2017	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta el artículo 365 de la Ley 1819 de 2016 y se adiciona el Decreto Único del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en relación con el incentivo a las inversiones en hidrocarburos y minería

	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">1232</a>	17/7/2018	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Capítulo 2, del Título 2, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto número 1066 de 2015, Técnico Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para establecer medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural.
3	Decreto	<a href="#">1500</a>	6/8/2018	Presidente de la República	Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones
3	Decreto	<a href="#">2496</a>	29/12/2018	Presidente de la República	Por el cual se extiende la vigencia de algunos reglamentos aplicables a los sectores de hidrocarburos, biocombustibles y minería

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">1423</a>	6/8/2019	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario No 1073 de 2015 respecto del monto de las regalías para reconocimientos de propiedad privada para explotaciones de carbón, según la producción
3	Decreto	<a href="#">2078</a>	18/11/2019	Presidente de la República	Por el cual se sustituye la Sección 2 del Capítulo 1 del Título V de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, en lo relacionado con el establecimiento del Sistema Integral de Gestión Minera - SIGM
3	Decreto	<a href="#">829</a>	10/6/2020	Presidente de la República	Por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 1715 de 2014, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se derogan algunos artículos del Decreto 1073, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía
3	Decreto	<a href="#">1378</a>	21/10/2020	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario No 1073 de 2015, respecto a los requisitos diferenciales para el otorgamiento de contratos de concesión a mineros de pequeña escala y beneficiarios de devolución de áreas

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">1640</a>	14/12/2020	Presidente de la República	Por el cual se sustituye el Capítulo 1, relacionado con la conformación y reglamentación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, prevista en el artículo 45 de la Ley 70 de 1993, se adiciona el Capítulo 5, relacionado con el Registro de instituciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y se adiciona el Capítulo 6, relacionado con la Participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
3	Decreto	<a href="#">1681</a>	17/12/2020	Presidente de la República	Por medio del cual se modifica la estructura de la Agencia Nacional de Minería
3	Decreto	<a href="#">1821</a>	31/12/2020	Presidente de la República	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías
3	Decreto	<a href="#">179</a>	03/02/2022	Presidente de la República	Por el cual se modifica un Artículo a la Sección 1 y se adicionan otros a la Sección 2 del Capítulo 1 del Título V de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, en lo referente a requisitos y especificaciones de orden técnico- minero para la presentación de documentos relacionados con la minería

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">539</a>	08/04/2022	Presidente de la República	Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto
3	Decreto	<a href="#">944</a>	1/6/2022	Presidente de la República	Por el cual se modifica el Decreto número 1886 de 2015
3	Decreto	<a href="#">107</a>	26/1/2023	Presidente de la República	Por el cual se adoptan medidas por parte del Gobierno nacional para el cumplimiento de la sentencia proferida por el Consejo de Estado, el 4 de agosto de 2022, adicionado y aclarada mediante Auto del 29 de septiembre de 2022, dentro de la Acción Popular número 250002341000-2013-02459-01, y se dictan otras disposiciones
3	Decreto	<a href="#">1396</a>	25/8/2023	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta el Capítulo V de la Ley 70 de 1993, se adoptan mecanismos especiales para el fomento y desarrollo de las actividades mineras en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se dictan otras disposiciones, y se adiciona el Capítulo 11 al Título V de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">1638</a>	9/10/2023	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Capítulo 11 al Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para la creación de una línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar proyectos y capital de trabajo en el sector energético para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento y de crédito directo con tasa compensada a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos energéticos viabilizados
3	Decreto	<a href="#">2234</a>	22/12/2023	Presidente de la República	Por el cual se adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, en relación con los mecanismos necesarios para determinar la procedencia y trazabilidad de los minerales, registrar las transacciones mineras y establecer las herramientas de control necesarias para su aplicación
3	Decreto	<a href="#">977</a>	2/8/2024	Presidente de la República	Por el cual se reglamenta el artículo 231 de la Ley 2294 de 2023 y se adiciona el Capítulo 12, al Título V, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, en relación con la identificación, priorización, delimitación e implementación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
3	Decreto	<a href="#">1035</a>	14/8/2024	Presidente de la República	Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 2, del Título 7, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, sobre el uso de maquinaria pesada y sus partes en actividades mineras sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley

	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Acuerdo	<a href="#">1</a>	08/02/2021	Consejo Directivo ANM	Por medio del cual se definen los criterios y lineamientos para la delimitación y declaración de las áreas de reserva estratégicas mineras, así como los criterios para la asignación de las áreas de reserva estratégicas mineras y se toman otras determinaciones.
4	Acuerdo	2	02/03/2021	Consejo Directivo ANM	Por medio del cual se definen los términos de referencia para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera, incluida la minuta de los Contratos Especiales de Exploración y Explotación para los procesos de selección objetiva en dichas áreas y se toman otras determinaciones
4	Acuerdo	6	07/09/2021	Consejo Directivo ANM	Por medio del cual se definen los términos de referencia para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de fosfatos (P) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, incluida la minuta de los Contratos Especiales de Exploración y Explotación para los procesos de selección objetiva en dichas áreas y se toman otras determinaciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Acuerdo	<a href="#">2</a>	12/09/2024	Consejo Directivo ANM	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo número 002 de 2024
4	Acuerdo	3	12/09/2024	Consejo Directivo ANM	Por el cual se definen los términos de referencia para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Áreas de Reserva Estratégica Minería para Minerales de Fosfatos (P) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, incluida la minuta de los Contratos Especiales de Exploración y Explotación para los procesos de selección objetiva en dichas áreas, y se tomen otras determinaciones
4	Resolución UPME	<a href="#">319</a>	05/08/2022	Unidad de Planeación Minero Energética - UPME	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la evaluación de las solicitudes de evaluación y emisión de los certificados que permitan acceder a los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014
4	Resolución MME	<a href="#">40156</a>	29/04/2022	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se adopta el Plan de Acción Indicativo 2022 - 2030 para el desarrollo del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía – PROURE, que define objetivos y metas indicativas de eficiencia energética, acciones y medidas sectoriales y estrategias base para el cumplimiento de metas y se adoptan otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución MME	<a href="#">40008</a>	14/01/2021	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la actividad de fiscalización de proyectos de exploración y explotación de minería en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del literal A del artículo 7o de la Ley 2056 de 2020
4	Resolución MME	<a href="#">40005</a>	11/01/2024	Ministerio de Minas y Energía	Por medio del cual se reglamenta el artículo 4 de la Ley 2250 de 2022
4	Resolución MME	<a href="#">40215</a>	24/06/2022	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se establece y aplica la metodología de convocatoria pública y competitiva para la distribución parcial de los recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen incorporados mediante la Ley 2072 de 2020
4	Resolución MME	<a href="#">40209</a>	10/06/2022	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se actualiza la Política Nacional de Seguridad Minera
4	Resolución MME	<a href="#">40195</a>	22/06/2021	Ministerio de Minas y Energía	Por medio de la cual se adoptan los Lineamientos de Formalización para el Fomento Minero
4	Resolución MME	<a href="#">40009</a>	14/01/2021	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de fiscalización de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia y se dictan otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución MME	<a href="#">40166</a>	18/06/2020	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se determina la metodología de distribución y asignación parcial de los recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen y se toman otras determinaciones
4	Resolución MME	<a href="#">40925</a>	31/12/2019	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se adopta un nuevo Formato Básico Minero - FBM y se toman otras determinaciones
4	Resolución MME	<a href="#">41052</a>	17/10/2018	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se crean las Mesas de Interlocución Territorial Minera - MINA
4	Resolución MME	<a href="#">40227</a>	22/03/2017	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se crea el Comité de Coordinación de Planeación Minera.
4	Resolución MME	<a href="#">40103</a>	09/02/2017	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se establecen los volúmenes máximos de producción en la minería de subsistencia
4	Resolución MME	<a href="#">41265</a>	27/12/2016	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se establecen los parámetros y condiciones para el ejercicio del derecho de preferencia que trata el artículo 2.2.5.2.2.13 del Decreto 1975 de 2016 Por el cual se adiciona el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con integración de áreas y prorrogas de contratos de concesión
4	Resolución MME	<a href="#">40599</a>	27/05/2015	Ministerio de Minas y Energía	Por medio del cual se adopta el Glosario Técnico Minero

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución MME	<a href="#">40391</a>	20/04/2016	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se adopta la Política Minera Nacional
4	Resolución ANM	<a href="#">759</a>	28/10/2024	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se implementa la Plataforma de Trazabilidad de Minerales – PTM
4	Resolución ANM	<a href="#">10</a>	21/10/2024	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se adoptan los Términos de Referencia para el Programa de Trabajos y Obras Diferencial-PTOD de contrato de concesión, contrato de concesión especial o con requisitos diferenciales para mineros clasificados como de pequeña minería de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2250 de 202
4	Resolución ANM	<a href="#">696</a>	08/10/2024	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 614 del 22 de diciembre de 2020 respecto a la documentación que se debe aportar para acreditar la capacidad económica de las propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales y se dictan otras disposiciones
4	Resolución ANM	<a href="#">695</a>	08/10/2024	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se adoptan los criterios para evaluar y obtener la habilitación de interesados en participar en los procesos de selección objetiva que adelante la Agencia Nacional de Minería para la adjudicación de Áreas de Reserva Estratégica Mineras AEM

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">635</a>	18/09/2024	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se establecen criterios y tarifas para el cobro de inspecciones y visitas de fiscalización, seguimiento, control y seguridad minera
4	Resolución ANM	<a href="#">558</a>	21/08/2024	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, respecto al ámbito de aplicación del procedimiento de Audiencia Pública Minera para el otorgamiento de títulos minero
4	Resolución ANM	<a href="#">9</a>	22/07/2024	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se actualiza la tarifa de jornales de socorredores mineros y coordinadores logísticos de salvamento minero, el procedimiento para su pago y se toman otras determinaciones
4	Resolución ANM	<a href="#">371</a>	06/06/2024	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se establecen las condiciones y periodicidad del reporte de información de los titulares mineros y beneficiarios de las demás figuras que por mandato legal permiten la exploración y explotación de recursos naturales no renovables en la plataforma de Control a la Producción de la ANM, con el propósito de evidenciar los datos reales de producción y apoyar los procesos de fiscalización, de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 14 y los párrafos 1 y 2 del artículo 17 de la Ley 2056 de 2020

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">201</a>	22/3/2024	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de las Áreas de Reserva Especial en área libre, conforme a lo establecido en el artículo 4o de la Ley 2250 de 2022, reglamentado por la Resolución No. 40005 de fecha 11 de enero de 2024, para el otorgamiento del contrato especial de concesión minera y se adoptan otras determinaciones
4	Resolución ANM	<a href="#">558</a>	21/8/2024	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1099 del 22 de diciembre de 2023, respecto al ámbito de aplicación del procedimiento de Audiencia Pública Minera para el otorgamiento de títulos mineros
4	Resolución ANM	<a href="#">696</a>	8/10/2024	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 614 del 22 de diciembre de 2020 respecto a la documentación que se debe aportar para acreditar la capacidad económica de las propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales y se dictan otras disposiciones
4	Resolución ANM	<a href="#">1099</a>	22/12/2023	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Audiencia Pública Minera para el otorgamiento de títulos mineros

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">1007</a>	30/11/2023	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 352 del 4 de julio de 2018 respecto a la documentación que se debe aportar para acreditar la capacidad económica, criterios para evaluarla y se dictan otras disposiciones
4	Resolución ANM	<a href="#">1006</a>	30/11/2023	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se determinan los minerales de interés estratégico para el País
4	Resolución ANM	239	23/5/2022	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se adopta la Política de Atención y Participación Ciudadana de la Agencia Nacional de Minería
4	Resolución ANM	<a href="#">646</a>	13/10/2021	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se adopta los Términos de Referencia para Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de Fosfatos (P) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, cuyo objeto será: La exploración y explotación de minerales de Fosfatos (P) y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por cuenta y riesgo del Contratista, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en los Términos de Referencia de la Selección Objetiva, en el Área de Reserva Estratégica Minera definida en este Contrato

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">588</a>	17/9/2021	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se fijan las condiciones para la ejecución de garantías de los contratos especiales de exploración y explotación de AEM
4	Resolución ANM	<a href="#">468</a>	6/8/2021	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se establecen los lineamientos para el relacionamiento social y el Plan de Gestión Social en el desarrollo de los Contratos Especiales de Exploración y Explotación Minera de las Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM)
4	Resolución ANM	<a href="#">263</a>	25/5/2021	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se deroga la Resolución 406 del 28 de junio de 2019 y se modifica la Resolución 318 del 20 de junio de 2018, en la cual se adoptan los términos de referencia aplicables para la elaboración de los programas proyectos de Gestión Social en la ejecución de los proyectos mineros, y se dictan otras disposiciones
4	Resolución ANM	<a href="#">150</a>	18/3/2021	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se adopta los Términos de Referencia para seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para mineral de cobre y polimetálicos

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">623</a>	29/12/2020	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se implementa el módulo GÉNESIS para el Registro de Minería de Subsistencia
4	Resolución ANM	<a href="#">586</a>	15/12/2020	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 4 de la Resolución No. 887 del 26 de diciembre de 2014, por medio de la cual se establecieron los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación de las regalías y compensaciones por la explotación de carbón
4	Resolución ANM	<a href="#">614</a>	22/12/2020	Agencia Nacional de Minería	Por medio del cual se establecen los criterios para evaluar la capacidad económica, las condiciones para acogerse a la modificación de solicitudes a propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales y se adoptan los términos de referencia para la presentación del anexo técnico de las propuestas de contratos de concesión con requisitos diferenciales
4	Resolución ANM	<a href="#">100</a>	17/3/2020	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se establece las condiciones y periodicidad para la presentación de la información sobre los recursos y reservas minerales existentes en el área concesionada, de conformidad con lo previsto en el artículo 328 de la Ley 1955 de 2019

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">266</a>	10/7/2020	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se modifica el trámite administrativo para la declaración y delimitación de las Áreas de Reserva Especial con el fin de adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos de minería mediante el otorgamiento del contrato especial de concesión minera, de que tratan los artículos 31 y 248 de la Ley 685 de 2001
4	Resolución ANM	<a href="#">656</a>	1/10/2019	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se establece y adopta la minuta de contra unico de concesion minera, el acta de proroga del Contrato de concesion del Regimen del Decreto 2655 de 1988 y se toma otras determinaciones
4	Resolución ANM	<a href="#">505</a>	2/8/2019	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadrícula, se establece la metodología para evolución de los tramites y solicitudes mineras en cuadrículas y se implementa el periodo de transición para la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">564</a>	2/9/2019	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se adopta el "Manual de Suministro y entrega de la información geológica generada en el desarrollo de actividades mineras" y se derogan las Resoluciones 320 del SGC y Resolución 483 de la ANM de 10 de Julio de 2015
4	Resolución ANM	<a href="#">703</a>	31/10/2019	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se modifica la resolución 505 del 2019
4	Resolución ANM	<a href="#">603</a>	13/9/2019	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Plan de Trabajos de Explotación requerido para las actividades mineras y fiscalización de las autorizaciones temporales y se toman otras determinaciones
4	Resolución SGC	<a href="#">374</a>	2/9/2019	Servicio Geológico Colombiano	Por medio de la cual se adopta el "Manual de Suministro y entrega de la información geológica generada en el desarrollo de actividades mineras" y se derogan las Resoluciones 320 del SGC y Resolución 483 de la ANM de 10 de Julio de 2015
4	Resolución ANM	<a href="#">406</a>	28/6/2019	Agencia Nacional de Minería	Por el cual se modifica la resolución 318 del 20 de Junio de 2018 por la cual se adoptan los términos de referencia aplicables para la elaboración de los programas y proyectos de Gestión Social en la ejecución de los proyectos mineros, y se dictan otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	107	2/3/2018	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se establecen los factores para la evaluación costo-beneficio y los factores para la estimación del valor presente neto de los que trata el artículo 2.2.5.2.2.11. del Decreto 1073 de 2015, adicionado mediante el Decreto 1975 de 2016 para las solicitudes que se presenten en ejercicio del derecho de preferencia contenido en el párrafo primero del artículo 53 de la Ley 1753 de 2015
4	Resolución ANM	<a href="#">171</a>	19/4/2018	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 208 del 27 de abril de 2017 y 362 del 29 de junio de 2017 y se dictan nuevas disposiciones para establecer los criterios que permitan determinar la capacidad económica de las personas naturales y jurídicas para cumplir actividades de comercialización de minerales
4	Resolución ANM	<a href="#">135</a>	23/3/2018	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se implementan los trámites para adelantar el procedimiento de otorgamiento del Incentivo CERT del que trata el Título VI del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1073 de 2015, adicionado mediante el Decreto 2253 de 29 de Diciembre de 2017 y se toman otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	352	4/7/2018	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se fijan los criterios para evaluar la capacidad económica de las solicitudes de contrato de concesión, cesión de derecho y cesión de áreas de que trata el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015, se deroga la Resolución No 831 del 27 de Noviembre de 2015 y se dictan otras disposiciones.
4	Resolución ANM	<a href="#">504</a>	18/9/2018	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la Agencia Nacional de Minería - ANM y se dictan otras disposiciones en materia de información geográfica
4	Resolución ANM	<a href="#">229</a>	31/8/2018	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se definen y se reservan unas áreas con potencial minero en el departamento de Boyacá
4	Resolución ANM	<a href="#">318</a>	20/6/2018	Agencia Nacional de Minería	Términos de Referencia Plan de Gestión Social
4	Resolución ANM	<a href="#">315</a>	18/6/2018	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se modifica el literal b) del artículo 2 de la Resolución 293 de 15 de mayo de 2015, por la cual se establecen los parámetros, criterios y la fórmula para la fijación del precio base de liquidación de regalías y compensaciones de níquel y se toman otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	28	19/2/2018	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se definen y reservan unas áreas con potencial minero en el territorio nacional
4	Resolución ANM	<a href="#">277</a>	27/10/2017	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se definen y reservan unas áreas con potencial minero en el territorio nacional
4	Resolución ANM	<a href="#">394</a>	14/7/2017	Agencia Nacional de Minería	Por medio de la cual se establece y adopta la minuta de contrato único de concesión minera y se toman otras determinaciones
4	Resolución ANM	105	24/12/2013	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se modifica la Resolución 0850 de Diciembre 24 de 2013, en la que se establecen los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación de las regalías y compensaciones por la explotación de los minerales metálicos y minerales reacioactivos
4	Resolución ANM	<a href="#">801</a>	23/11/2015	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se adiciona la Res_0887 de 2014 y se establecen los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación de las regalías y compensaciones por la explotación del carbón destinado a la exportación del departamento de Norte de Santander, en condiciones de crisis por el cierre de la frontera con Venezuela

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">778</a>	9/11/2015	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se aclara el artículo tercero de la Resolución No. 293 del 15 de Mayo de 2015 por medio de la cual se establecen los parámetros, criterios y la fórmula para la fijación del precio de liquidación de las regalías y compensaciones de Níquel
4	Resolución ANM	<a href="#">293</a>	15/5/2015	Agencia Nacional de Minería	Por la cual se establecen los parámetros, criterios y la fórmula para la fijación del precio base de liquidación de las regalías y compensaciones de Níquel
4	Resolución ANM	<a href="#">209</a>	14/4/2015	Agencia Nacional de Minería	Se establece el procedimiento, trámite y criterios para la evaluación de las solicitudes de integración de áreas, de que trata el artículo 101 de la Ley 685 de 2001
4	Resolución ANM	<a href="#">850</a>	24/12/2013	Agencia Nacional de Minería	Se establecen los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación y compensaciones por explotación de minerales no metálicos y radioactivos
4	Resolución ANM	<a href="#">848</a>	24/12/2013	Agencia Nacional de Minería	Se establecen los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación de regalías y compensaciones por la explotación de piedras y metales preciosos, minerales de hierro y metálicos y polimetálicos

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
4	Resolución ANM	<a href="#">855</a>	24/12/2013	Agencia Nacional de Minería	Se establecen los términos y condiciones para la determinación de los precios base de liquidación de las regalías y compensaciones por la explotación de carbón
4	Resolución ANM	161	20/6/2024	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Por la cual se declaran las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de La Jagua del Pilar, Urumirta, Villanueva, El molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca y Barrancas ubicados en la región sur del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-366/11</a>	11/05/2011	Corte Constitucional	<p>Demanda de Inconstitucionalidad contra la Ley 1382 de 2010. Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas. Para los demandantes, la Ley 1382 de 2010 es inexecutable en su integridad, como quiera que viola los artículos 2, 7, 40 y 330 de la Constitución, al igual que el artículo 6º del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que consideran hace parte del bloque de constitucionalidad. Lo anterior, porque no fue consultada a las comunidades indígenas y afrodescendientes antes de la radicación del proyecto de ley por parte del Ministerio de Minas y Energías, ni durante su trámite en el Congreso. La Corte precisó que, como la ley demandada contiene decisiones legislativas que inciden directamente en la exploración y explotación de recursos mineros en territorios de las comunidades étnicas, su expedición debió estar precedida de espacios de participación para dichos pueblos, y por tratarse de medidas legislativas que las afectan directamente, debieron someterse al trámite de consulta previa. La Corte también consideró las consecuencias del retiro inmediato de la ley y paralelamente decidió diferir los efectos de la declaratoria de su inexecutable por el término de dos años. INEXECUIBLE</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-123/14</a>	05/03/2014	Corte Constitucional	Bajo una interpretación gramatical del artículo 37 de la Ley 685/200, la norma violaba el principio de autonomía territorial, así como la protección del ambiente sano, pues privaba a los entes territoriales de participar en decisiones relacionadas con la exploración y explotación minera de su territorio. Sin embargo, una interpretación sistemática, declaró exequible el artículo, solicitando a las entidades nacionales acordar con las autoridades territoriales medidas para velar por la protección del ambiente sano, así como el bienestar de la población donde se ejerzan actividades de minería
5	Sentencia	<a href="#">T-849/14</a>	12/11/2014	Corte Constitucional	La Sentencia T-849 de 2014 consideró el territorio indígena como un espacio que se compone de ámbitos sociales, económicos y rituales. En tal sentido, los lugares ancestrales se extienden a aquellos sitios que la comunidad considera sagrados, más conocida como la línea negra

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">T-969/14</a>	14/12/2014	Corte Constitucional	La sentencia T-969-14 de la Corte Constitucional de Colombia ha reconocido que éste (consulta previa) es un derecho fundamental innominado, de carácter colectivo, cuyos titulares son las comunidades indígenas, negras, raizales, palenqueras y afrocolombianas. Racismo ambiental

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-619/15</a>	30/10/2015	Corte Constitucional	La Corte concluye a través de la sentencia que se trata de dos facultades constitucionales diferentes, y que el Congreso no sólo tiene la potestad para definir los motivos de utilidad pública e interés social. También tiene la facultad de evaluar la conveniencia de los diferentes medios que puede utilizar la administración para lograr los objetivos de utilidad pública e interés social definidos en la ley. Así, el Congreso podría definir una actividad como de utilidad pública o interés social, sin facultar a la administración para iniciar procesos de expropiación. En fin, en la medida en que son conceptos jurídicos indeterminados, la declaratoria de una actividad como de utilidad pública o interés social no conlleva implícitamente que el Congreso le esté otorgando a la administración la facultad para adelantar procesos de expropiación. Lo que el artículo 58 impone es que sólo cuando haya motivos de utilidad pública o interés social previamente definidos por el Congreso puede haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa.

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">T-766/15</a>	16/12/2015	Corte Constitucional	Se resuelve la solicitud de amparo formulada por varios Consejos Comunitarios en contra del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional Minera. La vulneración de derechos fundamentales la atribuyen a la expedición de dos Resoluciones por medio de las cuales declararon y delimitaron áreas estratégicas mineras en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, La Guájira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Tolima, Vallé del Cauca, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.. Se aduce, que dicha declaratoria se realizó sin que se los consultara previamente. Se realiza un análisis jurisprudencial sobre: 1º. La acción de tutela y la procedibilidad de la misma para proteger los derechos fundamentales de las comunidades afrodescendientes. 2º. La protección de los derechos fundamentales de los afrocolombianos y de sus comunidades en la jurisprudencia constitucional y, 3º. El derecho fundamental a la consulta previa. La Corte considera que las resoluciones atacadas, pese a ser medidas administrativas de carácter general, afectan directamente a las comunidades demandantes y, por consiguiente, debían consultarse con éstas de forma previa a su expedición, pues al declarar y delimitar sus territorios colectivos como áreas estratégicas mineras modificaron, unilateralmente, el destino económico y productivo de dichos terrenos. Así mismo, al establecer que dichos territorios serían objeto de un proceso de selección objetiva, el cual terminará con un contrato de concesión con un particular para la explotación minera, crearon una restricción para su uso e impusieron un modelo de desarrollo basado en la industria extractiva. Se TUTELA, con efectos inter comunis, los derechos a la consulta previa, al territorio, a la diversidad étnica y a la participación ciudadana de todas las comunidades indígenas y afrodescendientes que resultaron afectadas directamente con la expedición de los mencionados actos administrativos.

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-035/16</a>	8/2/2016	Corte Constitucional	<p>Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 108 de la ley 1450 de 2011, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y contra los artículos 20, 49, 59 (parcial), 51, 52 (parcial) y el párrafo primero (parcial) del artículo 173 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Los cargos de inconstitucionalidad planteados se pueden agrupar en: 1º. vulneración de los derechos a la alimentación, soberanía y seguridad alimentaria. 2º. La trasgresión de los principios de autonomía de las entidades territoriales y el derecho a una representación política efectiva en lo local y, 3º. Violación del derecho al medio ambiente sano y de la protección de la riqueza natural a cargo del Estado. La Corte Constitucional concluyó, de acuerdo a cada uno de los cargos formulados, lo siguiente: 1º. Que al armonizar la organización unitaria del Estado con la autonomía territorial, en la definición de las áreas de reserva minera y en los procesos de selección objetiva para otorgar una concesión minera en dichas áreas, se deberá concertar con las autoridades locales de los municipios donde vayan a estar ubicadas. 2º. Que la facultad de clasificar ciertos proyectos como Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINE) no desconoce las facultades de las entidades territoriales en materia de reglamentación del uso del suelo y de expropiación en los casos que determine la ley. Sin embargo, la facultad para adelantar expropiaciones judiciales o administrativas sobre bienes necesarios para adelantar dichos proyectos es inconstitucional, pues la falta de precisión respecto de la “causa expropiandi” desconoce los derechos de propiedad, acceso a la administración de justicia, debido proceso y defensa. 3º. Que la utilización de predios para PINES no puede considerarse una causal de imposibilidad jurídica para restituir las tierras despojadas a las víctimas del conflicto armado interno. 4º. Que excluir a las CAR del trámite de las licencias ambientales de los proyectos PINES vulnera el régimen de su autonomía y, 5º. Que la explotación minera y de hidrocarburos en páramos desconoce el deber de proteger áreas de especial importancia ecológica y vulnera el derecho fundamental al agua.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-273/16</a>	25/5/2016	Corte Constitucional	<p>Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 37 de la Ley 685 de 2001, por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Los demandantes argumentan que la norma cuestionada desconoce los artículos 151 y 288 de la Constitución, además de varias disposiciones de la Ley 1454 de 2011. La Sala analizó si se vulnera la reserva de ley orgánica cuando en una disposición contenida en una ley ordinaria el Congreso prohíbe a las autoridades del orden territorial, establecer zonas excluidas de la minería, inclusive en los planes de ordenamiento territorial. Para la Corte, la prohibición legal a las autoridades regionales, locales o seccionales para establecer que zonas del territorio quedan excluidas de manera permanente o temporal de actividad minera requería de la expedición de una norma legal de naturaleza orgánica, por tratarse de la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales. Consecuentemente con lo anterior, decidió declarar INEXEQUIBLE el artículo 37 de la Ley 685/01.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-389/16</a>	27/7/2016	Corte Constitucional	<p>Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 16, 53, 122, 124, 128, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 279 de la Ley 685 de 2001, por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Consideran los demandantes que las normas que regulan la entrega de concesiones mineras violan un conjunto de disposiciones constitucionales, pues no prevén un método adecuado para escoger al proponente que genere mayores beneficios y reporte menores costos a la sociedad en términos ambientales, económicos y sociales. Indican, que el método actual de entrega de los títulos se basa en la concesión al primero que presente una solicitud cumpliendo unos requisitos estrictamente formales, lo que desconoce los principios que deben guiar la función pública y la contratación de particulares con el Estado; la prevalencia del interés general sobre el particular y, la obligación de intervención en la economía, pues se escoge al primero, no al mejor. Igualmente, porque trasgreden el derecho fundamental a la participación ciudadana, pues no prevén un momento específico para que esta se lleve a cabo, ni las instancias de notificación a las personas que viven en los predios sobre los que surge el interés minero. Aducen igualmente, que violan los derechos de las generaciones futuras y el principio de desarrollo sostenible, en la medida en que no existe una planeación estricta y rigurosa para la entrega de los títulos, omitiendo dar aplicación al principio de planeación en el manejo y aprovechamiento de los recursos humanos. La Corte considera que, de acuerdo con la Constitución, la actividad minera debe asegurar los más altos estándares de respeto a las normas ambientales, proveer empleos que garanticen las condiciones mínimas del derecho al trabajo, permitir el aprovechamiento de los recursos naturales sin sacrificar esta posibilidad para las generaciones futuras y, ser respetuosa de los derechos de los pueblos indígenas. Se declaran EXEQUIBLES los artículos 272, 273, 274, 275, 276, 277 y 279. Así mismo, se declara la EXEQUIBILIDAD CONDICIONADA de los artículos 16, 53, 570 y 271, bajo el entendido de que la autoridad minera deberá verificar mínimos de idoneidad laboral y ambiental antes de entregar un título minero, en atención a la naturaleza de la concesión solicitada y con base en criterios diferenciales entre los distintos tipos de minería y extensión de los proyectos, así como establecer un procedimiento que asegure la participación ciudadana, sin perjuicio de la especial de los grupos étnicamente diferenciados. Igualmente, declaró la EXEQUIBILIDAD CONDICIONADA de los artículos 122, 124 y 133, bajo el entendido de que el derecho de prelación por parte de las comunidades étnicas o afrodescendientes no constituye justificación alguna para omitir la aplicación del derecho fundamental a la consulta previa y al consentimiento libre, previo e informado, cuando la afectación sea intensa por el desplazamiento de una comunidad, por amenaza de extinción física o cultural, o por el uso de materiales peligrosos en sus tierras y territorios.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">T-622/2016</a>	10/11/2016	Corte Constitucional	<p>La Corte Constitucional ordenó al Ministerio de Defensa Nacional, a la Policía Nacional, a la Unidad contra la Minería Ilegal y al Ejército Nacional de Colombia, entre otros, a elaborar un plan de acción para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal en el río Atrato y en el departamento de Chocó, incluyendo acciones de incautación y neutralización de dragas y en general de la maquinaria utilizada en estas labores. Se CONCEDE el amparo de los derechos fundamentales invocados y se declara la existencia de una grave vulneración de los mismos, la cual es imputable a las entidades del Estado colombiano demandados, por la conducta omisiva al no proveer una respuesta institucional idónea, articulada y efectiva para enfrentar los múltiples problemas históricos, socioculturales, ambientales y humanitarios que aquejan a la región y que en los últimos años se ha visto agravados por la realización de actividades intensivas de minería ilegal. Se reconoce al río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeto de derechos a la protección, a la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y de las comunidades étnicas y, se imparte una serie de órdenes de ejecución tanto simples como complejas, dirigidas a garantizar los derechos fundamentales de las comunidades étnicas asentadas en su cuenca, independientemente de que hayan o no acudido a la acción de tutela para la protección de estos derechos. Es decir, que la presente providencia se le otorga efectos inter comunis.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">T-445/16</a>	18/11/2016	Corte Constitucional	En la Sentencia T-445 de 2016, entre otras cosas la Corte Constitucional señala que la minería puede ser objeto de consulta popular y que “los entes territoriales poseen la competencia para regular los usos del suelo y garantizar la protección del medio ambiente, incluso si al ejercer dicha prerrogativa terminan prohibiendo la actividad minera”. Esta decisión desarrolla la Constitución Política en materia de participación ciudadana frente a actividades extractivas y abre varias opciones para defender el territorio municipal, tal y como se ha evidenciado con las consultas populares que se han realizado y los acuerdos municipales que se han expedido en los últimos meses

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">T-622/2016</a>	10/11/2016	Corte Constitucional	La Corte Constitucional ordenó al Ministerio de Defensa Nacional, a la Policía Nacional, a la Unidad contra la Minería Ilegal y al Ejército Nacional de Colombia, entre otros, a elaborar un plan de acción para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal en el río Atrato y en el departamento de Chocó, incluyendo acciones de incautación y neutralización de dragas y en general de la maquinaria utilizada en estas labores. Se CONCEDE el amparo de los derechos fundamentales invocados y se declara la existencia de una grave vulneración de los mismos, la cual es imputable a las entidades del Estado colombiano demandados, por la conducta omisiva al no proveer una respuesta institucional idónea, articulada y efectiva para enfrentar los múltiples problemas históricos, socioculturales, ambientales y humanitarios que aquejan a la región y que en los últimos años se ha visto agravados por la realización de actividades intensivas de minería ilegal. Se reconoce al río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeto de derechos a la protección, a la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y de las comunidades étnicas y, se imparte una serie de órdenes de ejecución tanto simples como complejas, dirigidas a garantizar los derechos fundamentales de las comunidades étnicas asentadas en su cuenca, independientemente de que hayan o no acudido a la acción de tutela para la protección de estos derechos. Es decir, que la presente providencia se le otorga efectos inter comunis.

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">SU-133/17</a>	28/2/2017	Corte Constitucional	Los accionantes argumentaron actuar en calidad de mineros tradicionales que ejercen su actividad en la mina Villonza del municipio de Marmato (Caldas). Pretenden con la acción de tutela que se les proteja sus derechos fundamentales y, que en consecuencia, se les permita ejercer su oficio y no ser desplazados de su territorio. Cuestionan concretamente el hecho de que la autoridad minera haya autorizado la cesión, a la Compañía Gran Colombia Gold, de títulos mineros que por estar ubicados en la parte alta del cerro El Burro, se encontraban tradicional y legalmente reservados para el ejercicio de la pequeña minería. También censuran los actos administrativos que autorizaron dicha cesión, porque ésta debió discutirse con los mineros tradicionales que históricamente han explotado el recurso aurífero en la zona, en el marco de un espacio de información, participación concertación. Consideran, que la anterior decisión debió someterse a un proceso de consulta previa, pues el municipio está habitado por comunidades indígenas y afrodescendientes. Alegaron también, que la orden de cerrar y desalojar la mina donde trabajan resultó vulneradora de sus derechos, no solo porque no fueron notificados del trámite del amparo administrativo, sino porque este se resolvió con base en una norma que luego fue declarada inexecutable. La Corte protegió el derecho de los habitantes y de los mineros tradicionales de Marmato a participar en la definición de los impactos de las cesiones de los derechos de explotación de la parte alta del cerro El Burro y el derecho de las comunidades indígenas y afrocolombianas del mismo municipio a ser consultadas al respecto. Se CONCEDE

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">SU-095/18</a>	11/3/2018	Corte Constitucional	<p>La sentencia SU-095/18 aclaró el alcance de la consulta popular, por consiguiente, la aprobación o no de realizar actividades de exploración sobre el subsuelo es una competencia de la Nación como propietaria de este; además, la Corte Constitucional también trajo a colación los beneficios económicos de este tipo de proyectos de explotación minera, que en últimas favorece a toda la Nación. Por ello, la consulta popular no procede en ese sentido, siendo menester del Congreso de la República regular el mecanismo de participación ciudadana y los instrumentos de coordinación y concurrencia entre la Nación y el territorio que deben operar para hacer efectiva la participación ciudadana en esta materia. También ordena al Ministerio de Minas y Energía crear mecanismos de información, comunicación, coordinación, concurrencia, participación y diálogos entre las entidades estatales, las autoridades locales y la población.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">SU-123/18</a>	15/11/2018	Corte Constitucional	La sentencia SU-123 de 2018, expuso que debían adoptarse medidas compensatorias, no solo en asuntos económicos, sino también para que opere un diálogo intercultural entre iguales a fin de reducir las asimetrías comunicativas y de otra índole. Así las cosas, al Estado no le asiste un poder de imponer de manera caprichosa o arbitraria cualquier decisión, sin tener en cuenta los aspectos relativos a la proporcionalidad de su intervención y la participación de las comunidades étnicamente diferenciadas, así como a estas últimas tampoco les asiste un derecho de veto, sobre los aspectos sujetos a consulta.

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">SU-411/20</a>	17/9/2020	Corte Constitucional	<p>En este asunto el Ministerio de Minas y Energía y la Ladrillera Santafé S.A., formularon separadamente la acción de tutela en contra del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera Subsección B. Se atribuye a esta autoridad judicial la vulneración de los fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia, con ocasión de la expedición de la sentencia que declaró constitucional la consulta popular de Cogua, relacionada con la ampliación de la explotación minera por fuera de las zonas donde se desarrolla esa actividad en dicho municipio. La autoridad judicial cuestionada consideró que las autoridades municipales son competentes para resolver este tipo de asuntos, y que la pregunta formulada cumplía con los requisitos de claridad y lealtad con el elector. Se aduce que dicho fallo incurrió en los defectos sustantivo, violación directa de la Constitución y/o desconocimiento del precedente, al desconocer los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad y, que la Corte Constitucional señaló que, antes de que los municipios realicen consultas populares sobre asuntos mineros, se deben agotar los mecanismos de concertación señalados en la ley, dado que la Nación es propietaria del subsuelo y de los recursos naturales no renovables. . Se reitera jurisprudencia relacionada con la procedencia excepcional de la acción de tutela contra providencias judiciales, se hace una caracterización de los defectos invocados por la parte actora y se analizan las reglas constitucionales fijadas en materia de consultas populares relacionadas con la exploración o explotación del subsuelo o de los recursos naturales no renovables. Tras reiterar el ámbito de competencia de la Nación sobre uso del subsuelo y su convergencia con las competencias de las entidades territoriales en la administración del suelo, que lleva implícita la aplicación de los principios de coordinación y concurrencia, se CONCEDIÓ el amparo invocado, se dejó sin efectos la providencia atacada y se ordenó al Tribunal accionado proferir una nueva decisión en la que tenga en cuenta lo expuesto en el presente fallo.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-095/21</a>	15/4/2021	Corte Constitucional	<p>Demandas de inconstitucionalidad contra los artículos 26 y 28 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. En las demandas se presentaron pretensiones principales y subsidiarias. Respecto de las primeras se adujo que las disposiciones acusadas vulneraron el principio de unidad de materia. Esto, por cuanto reguló el procedimiento de liquidación de los contratos mineros y de liberación de las áreas mineras, lo cual no tiene conexidad inmediata y directa de carácter causal, temático, sistemático y teleológico con las bases materiales dominantes del Plan de Desarrollo, debido a que llena un vacío legal de forma permanente y no contribuyen a sortear los retos técnicos y ambientales de los referidos contratos. En relación con las otras pretensiones se alegó que la expresión “la expedición del acto administrativo que declare” desconoce los artículos 13, 29, 209 y 229 de la Constitución. La Corte concluyó que los artículos acusados vulneraron el principio de unidad de materia contenido en el artículo 158 Superior y, en consecuencia, los declaró INEXEQUIBLES. Ante esta situación y por sustracción de materia, consideró que no era necesario absolver las pretensiones subsidiarias formuladas, debido a que el precepto al que pertenece el fragmento acusado queda excluido del ordenamiento jurídico en virtud de la declaratoria hecha en esta providencia.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">SU-121/22</a>	30/3/2022	Corte Constitucional	<p>En este caso se analizan dos acciones de tutela interpuestas por los representantes de comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta en contra de algunas entidades estatales y empresas particulares vinculadas como terceros con interés. La trasgresión de dicha garantía se da por la proliferación de proyectos exploratorios y extractivos en el área de la línea negra, sin que se haya garantizado su participación efectiva en los trámites de licencias y autorizaciones. Se analizó el alcance que tiene el derecho a la participación efectiva de las comunidades indígenas que habitan en la línea negra, teniendo en cuenta que el aumento indiscriminado de proyectos, obras o actividades que se estén ejecutando o se pretendan ejecutar en la zona mencionada, implicaría obstáculos para la real materialización del derecho de participación de los pueblos étnicos. Se reiteraron las reglas jurisprudenciales de la sentencia SU.123/18, referentes al derecho a la participación de los pueblos indígenas y tribales, y la manera cómo este se materializa dependiendo el mismo del nivel de afectación al que se vea expuesto en cada caso el grupo étnicamente diferenciado. Además, se precisó el concepto de la línea negra y se construyeron las reglas de unificación sobre el nivel de la participación según las escalas de afectación. En un expediente se CONCEDE la protección del derecho a la participación activa y efectiva de los pueblos étnicos y tribales y, en el otro, se declara la carencia actual de objeto por HECHO SUPERADO. Se precisa que, la precitada declaratoria no obsta para advertir que existe el deber de garantizar el correspondiente tipo de participación en cada fase del proyecto y ante los cambios jurídicos o fácticos del mismo. Se imparten varias órdenes y se reitera el exhorto realizado al Gobierno Nacional y al Congreso de la República en la sentencia de unificación mencionada previamente, para que adopten las medidas estatutarias pertinentes para regular lo relacionado con el rigorismo que exige la expedición de los certificados de presencia y afectación de las comunidades étnicas, que hagan efectivo el derecho a la consulta previa en los términos de la Constitución Política, el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes aprobado por la Ley 21 de 1991, y la jurisprudencia constitucional, además se realicen los ajustes para que la institución encargada de otorgarlos cuente con personería jurídica, autonomía e independencia administrativa y patrimonial, necesarias para ejercer adecuadamente sus funciones.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-489/23</a>	16/11/2023	Corte Constitucional	<p>Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 19 (parcial) de la Ley 2277 de 2022, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. La norma cuestionada prohíbe deducir de la base gravable del impuesto sobre la renta la contraprestación económica a título de regalía por la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR), y tratar ese pago como un costo o gasto de la respectiva empresa. Según el actor, ello vulnera el principio de equidad tributaria previsto en el artículo 95.9 de la Constitución Política, porque grava un gasto como si fuera una utilidad y, por tanto, lo incluye en la renta líquida gravable, a pesar de que aquel no incrementa el patrimonio del contribuyente. Para resolver el asunto se analizaron los siguientes temas: 1º. El tratamiento que el ordenamiento jurídico y la jurisprudencia les han dado a las regalías. 2º. El principio de equidad tributaria y, 3º. Las normas que regulan las deducciones al impuesto sobre la renta y la jurisprudencia constitucional sobre el tema. Tras concluir que la disposición viola los principios de equidad y justicia tributaria, la Sala Plena de la Corporación decidió declararla INEXEQUIBLE.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	11001-03-15-000-2018-00302-00AC	26/04/2018	Consejo de Estado	La Sala considera que los argumentos de los demandantes dirigidos a que las autoridades territoriales de forma unilateral pueden prohibir actividades mineras no están llamados a prosperar, en la medida que dichas actividades no son competencia solo de la Nación, ni de los departamentos o los municipios, ya que por las implicaciones que tiene dicho tema es competencia de todos los niveles, máxime cuando deben articularse en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, los cuales son de rango constitucional, toda vez que son los parámetros a través de los cuales se armoniza los principios de Estado Unitario y Autonomía Territorial. (...) los defectos invocados supra por los actores no se configuran y por consiguiente no se vulneraron los derechos fundamentales invocados, toda vez que la decisión se fundamentó en criterios jurisprudenciales relativos a la competencia de los entes territoriales y la Nación, que los actores señalan como desconocidos y con los cuales se pudo determinar que el Concejo Municipal de Jericó carecía de competencia para expedir el acuerdo que prohíbe la minería en su territorio.

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	49150A	02/08/2018	Consejo de Estado	El Decreto 934 de 2013 vulneró las normas citadas al introducir prohibiciones y limitaciones a las competencias constitucionales y legales de los municipios, de acuerdo con lo advertido por el Consejo de Estado en el auto de suspensión provisional en el presente proceso, en el auto que resolvió el recurso de súplica y confirmó la suspensión provisional del respectivo decreto y en las consideraciones que posteriormente desplegó la Corte Constitucional en la sentencias C-035 de 2016 y C- 273 de 2016, también citada en esta providencia. Se apoya lo anterior en que el Decreto (...) vulneró la competencias constitucionales y legales de los municipios para disponer sobre el uso del suelo (...), toda vez que asignó competencia exclusiva a las autoridades minera y ambiental para establecer las zonas excluidas y restringidas de minería y consagró la prohibición a los Concejos Municipales y a las Asambleas Departamentales para expedir actos que pudieran establecer zonas excluidas de la minería. También se advierte que (...) creó una disposición contra legem, al haber dispuesto que tales actos resultarían inoponibles a las autoridades encargadas de las licencias o permisos requeridos para la actividad minera

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">55881</a>	28/10/2019	Consejo de Estado	El decreto demandado Decreto 933 de 2013 contenía la normatividad que reglamentaba la aplicación del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010 en lo relativo a la legalización de la minería tradicional y los contratos, el trámite de las solicitudes de formalización presentadas por los mineros tradicionales, los aspectos técnicos y ambientales, la formalización en áreas con títulos mineros, zonas restringidas y formalización y las actividades no susceptibles de formalización [...] La Sala declarará la nulidad del decreto demandado, por cuanto la facultad reglamentaria se ejerció sobre una norma de rango legal, a tan solo tres días de que se hiciera efectiva la inexecutable de la misma, resuelta por la Corte Constitucional en sentencia C-366 de 2011, con lo cual se revela que el propósito de la expedición del decreto no fue el de reglamentar la norma mientras la misma estuvo vigente por cuenta del diferimiento de los efectos de la sentencia de inconstitucionalidad, sino propiciar irregularmente su pervivencia con posterioridad a su salida del ordenamiento jurídico. [...] Las razones de nulidad que afectan entonces el decreto son las de la falsa motivación y la desviación de poder, comoquiera que la causa o motivo que dio lugar a su expedición, es decir, las razones de hecho y de derecho que determinaron su adopción, no corresponden a la realidad; y el ejercicio de facultad reglamentaria resultó utilizado para provocar un propósito contrario al ordenamiento jurídico

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	48183	06/07/2020	Consejo de Estado	<p>La Sala, en control de legalidad del Decreto 0935 de 2013 que reglamenta los artículos 271, 273 y 274 del Código de Minas y de la Resolución No. 299 de 2012 y Resolución 391 de 2013, expedidos por la autoridad minera, considera que se incurrió en un vicio de competencia y transgresión a la ley, ya que quedaron demostrados los siguientes hechos: i) que el artículo 2° del Decreto 0935 de 2013 introdujo en el ordenamiento jurídico un elemento esencial del procedimiento administrativo minero como lo es que el que la administración fijó el término para que opere la causal de rechazo por la omisión en la presentación de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 271 y su reglamento; ii) que los artículos de las resoluciones demandadas introdujeron el término de tres (3) días para que el proponente allegue los documentos soporte de la propuesta de contrato de concesión radicado vía web, y pese a que las entidades demandadas pretenden explicar la inclusión de dicho termino con la causal por omisión de los requisitos de la propuesta consignados en el artículo 274 de la Ley 685 de 2001, lo cierto es que con una simple confrontación textual de una y otra norma se aprecia que se suplió al legislador en una de las fases más importantes del procedimiento administrativo como lo es la fijación términos, razón por la cual no puede concluirse que el reglamento desarrolló la ley, sino que la suplió; iii) que según los artículos 84 y 150.2 y 360 constitucionales y 4° de la Ley 685 de 2001, se configuró reserva de ley para regular procedimientos administrativos y los requisitos o condiciones para el ejercicio de actividades de minería, prohibiéndose que se exija cargas, permisos, documentos o requisitos adicionales no contemplados por el legislador para adelantar trámites administrativos en el ámbito minero; iv) que el gobierno nacional y la ANM excedieron su potestad reglamentaria y transgredieron la ley al introducir dentro del procedimiento administrativo minero un término para que opere una causal de rechazo cuando las propuestas son radicadas vía internet, lo que constituye un contenido material de reserva de ley. (...) se abre paso a la nulidad de estas disposiciones, en lo concerniente a los términos, y así se declarará en la parte resolutive de este fallo. (...) Finalmente, se dispondrá que la declaratoria de nulidad se hará sin perjuicio de las situaciones individuales y concretas de carácter definitivo que se hayan producido y consolidado en vigencia de los artículos que se declaran nulos</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	25000234100020130245901	04/08/2022	Consejo de Estado	la Sala amparó los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, su conservación, restauración o sustitución, la protección de áreas de especial importancia económica, la conservación de especies animales y vegetales y la defensa del patrimonio público, y suspendió los efectos de la Resolución No. 484 de 30 de octubre de 2012 de la Agencia Nacional de Minería mediante la cual se fijó la fecha para la radicación de propuestas de contratos de concesión minera.

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-339/02</a>	07/05/2002	Consejo de Estado	<p>La Corte señala que el derecho a un ambiente sano es una construcción conjunta del Estado y de los ciudadanos que impone deberes correlativos a ambas partes, para el cumplimiento del objetivo, por tanto, el medio ambiente y la protección de la biodiversidad es un principio de orden económico para la explotación minera para lograr un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. RESUELVE: PRIMERO: Declarar EXEQUIBLE la expresión "y de aplicación preferente" del artículo 3 de la ley 685 de 2001. SEGUNDO: Declarar EXEQUIBLE el artículo 4 de la ley 685 de 2001 solamente por los cargos estudiados, en el entendido que la expresión "únicos" no excluye la aplicación de los requisitos establecidos en leyes especiales que protegen el patrimonio histórico, arqueológico o cultural de la nación y los derechos y bienes constitucionalmente protegidos. TERCERO: Declarar EXEQUIBLE la expresión "Las autoridades minera y ambiental no podrán, en el ámbito de sus competencias, exigirles requisitos, condiciones y formalidades adicionales o diferentes, salvo las expresamente señaladas en este Código" contenida en el artículo 18 de la ley 685 de 2001; siempre y cuando se entienda que esta Ley se aplica tanto a los nacionales colombianos como a los extranjeros, en las mismas condiciones señaladas en el artículo 4 de la ley 685 de 2001. CUARTO: Declarar EXEQUIBLE el inciso 1 del artículo 34 de la ley 685 de 2001. QUINTO: Declarar EXEQUIBLE el inciso 2 del artículo 34 de la ley 685 de 2001, en el entendido que el deber de colaboración de la autoridad minera no condiciona el ejercicio de la competencia de la autoridad ambiental. SEXTO: Declarar EXEQUIBLES los incisos 3 y 4 del artículo 34 de la ley 685 de 2001, en el entendido que la autoridad ambiental deberá aplicar el principio de precaución. SEPTIMO: Declarar INEXEQUIBLE la expresión "de acuerdo con dichas normas" contenida en el literal a) del artículo 35 de la ley 685 de 2001 y EXEQUIBLE el resto del literal a) del artículo 35 de la ley 685 de 2001, siempre que se entienda que incluye las normas ambientales nacionales, regionales y municipales, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial. OCTAVO: Declarar EXEQUIBLE el literal c) del artículo 35 de la ley 685 de 2001 siempre que se entienda que la expresión "autoridad competente" comprende, en sus respectivos ámbitos de competencia, además de la autoridad minera, a la autoridad ambiental y a las autoridades encargadas de cuidar el patrimonio arqueológico, histórico y cultural. NOVENO: Declarar INEXEQUIBLE la expresión "de conformidad con los artículos anteriores", contenida en el artículo 36 de la ley 685 de 2001. DECIMO: Declarar EXEQUIBLE la expresión y "o se entenderá condicionada a la obtención de permisos o autorizaciones especiales", contenida en el artículo 36 de la ley 685 de 2001.</p>

Posición	Tipo de documento	No. De la norma	Fecha	Emitido por	Descripción - Epígrafe del documento
5	Sentencia	<a href="#">C-443/09</a>	08/07/2009	Consejo de Estado	<p>Norma acusada ley 685, artículo 34 (parcial), esta norma hace referencia a las zonas que son excluibles de la minería, por protección y desarrollo de los recursos naturales o del ambiente, parques nacionales naturales, zonas de reserva forestal, etc. Los demandantes le formulan los siguientes cargos a la norma: es deber del Estado la conservación de las zonas de especial protección y no se debe supeditar a ningún ejercicio o requisito administrativo previo en virtud del cual se disponga la declaración de la zona como de especial protección, además, se requiere que la delimitación se realice de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia, que expresamente excluya tales trabajos y obras y, que esté expresamente motivado en estudios que determinen la incompatibilidad o restricción en relación con actividades mineras, esta situación implica que hasta tanto no exista declaración, no existe el bien ambiental y, por lo tanto, no puede ser protegido, se formula un segundo cargo respecto al principio de progresividad y la protección del derecho al medio ambiente sano. Los cargos formulados no están llamados a prosperar por cuanto ya fueron analizados en la sentencia C-339 de 2002 en la cual se declaró la asequibilidad de la norma aquí acusada, sin embargo la sala hace un llamado a las entidades ambientales, para que ejerzan las competencias otorgadas por las distintas disposiciones legales para la protección del medio ambiente.</p>

Tipo de documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción - Epígrafe del documento
CONPES	<a href="#">2898</a>	15/1/1997	Estrategias para el fortalecimiento del sector minero colombiano
CONPES	<a href="#">3762</a>	20/8/2013	Lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos-PINES
CONPES	<a href="#">3839</a>	3/8/2015	Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por 30 millones de dólares, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para el fortalecimiento institucional del sector minero-energético
CONPES	<a href="#">3918</a>	15/3/2018	Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia
CONPES	<a href="#">3934</a>	10/7/2018	Política de crecimiento verde
CONPES	<a href="#">3943</a>	31/07/2018	Política para el mejoramiento de la calidad del aire
CONPES	<a href="#">4021</a>	21/12/2020	Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques

Tipo de documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción - Epígrafe del documento
CONPES	<a href="#">4075</a>	29/03/2022	Política de transición energética
CONPES	<a href="#">4129</a>	21/12/2023	Política nacional de reindustrialización